



La Agenda
de Género
para la Equidad
e Igualdad
entre Mujeres
y Hombres

Durante el desarrollo de su campaña presidencial Michelle Bachelet ha planteado que el país requiere un nuevo modelo de desarrollo productivo y una dimensión político-institucional, *“que asegure la representatividad de las sensibilidades y demandas ciudadanas de un Chile que cambió”*. Porque *“Chile ha avanzado de manera importante en estas últimas décadas. Y es justamente este avance, con los obstáculos y los instrumentos que hemos probado y desarrollado, lo que nos permite comprender que se ha agotado el ciclo de los pequeños ajustes a un modelo que presenta muchas falencias. Es porque hemos transitado este camino, que hoy podemos decir: Chile cambió y merece más”*.

Esta Agenda para la Equidad y la Igualdad entre Mujeres y Hombres, elaborada escuchando a las chilenas de distintas regiones, edades y sectores sociales, refleja que las mujeres, que representan la mayoría de la población del país, merecen más. Merecen igualdad salarial, participación social y política equilibrada, acceso a la toma de decisiones, trabajo decente, corresponsabilidad social en el cuidado de las personas. Merecen educación pública gratuita y no sexista, beneficios equitativos de la reforma tributaria y que la Nueva Constitución Política garantice la efectiva igualdad entre mujeres y hombres, sus derechos sexuales y reproductivos y una vida libre de violencia.

La agenda de políticas públicas aborda las principales discriminaciones en los ámbitos social, cultural, político y laboral, y comprometerá en su ejecución a los distintos ministerios y servicios. Será concretizada en planes regionales que incorporen la pertinencia territorial y cultural y contará con mecanismos de participación social, de modo que las organizaciones de mujeres en todo el territorio nacional hagan seguimiento, evalúen y aporten sus experiencias y opiniones.

Este conjunto de medidas prioritarias para el próximo período de gobierno permitirá avanzar en la construcción de una sociedad inclusiva, que reconozca a mujeres y hombres como sujetos plenos de derechos, y que avance en la erradicación del sistema patriarcal con sus desigualdades entre ambos y con todas sus formas de discriminación de género.



Medidas prioritarias

Institucionalidad de género

- ✓ Garantizaremos que la Nueva Constitución política del Estado incorpore y garantice la igualdad efectiva y la no discriminación a mujeres y hombres.
- ✓ Promoveremos una Ley de Igualdad que consagre la equidad de género como principio orientador y objetivo de todas las políticas públicas y del quehacer público y privado.
- ✓ Promoveremos la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (Cedaw, por su sigla en inglés).
- ✓ Crearemos el Ministerio de la Mujer, con presencia en todas las regiones del país, que será el organismo encargado de impulsar políticas y reformas legislativas pro-igualdad.
- ✓ Impulsaremos la creación de Oficinas de la Mujer en todos los municipios del país.

Democracia paritaria

- ✓ En la Reforma al Sistema Electoral incluiremos la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los cargos de representación.
- ✓ Restableceremos el criterio de representación equilibrada en la conformación del gabinete ministerial, subsecretarías y gobiernos regionales.
- ✓ Promoveremos la Reforma de la Ley de Partidos Políticos que asegure la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los cargos de decisión.
- ✓ Desarrollaremos programas de difusión de derechos para promover su pleno ejercicio.
- ✓ Generaremos un Fondo Nacional para apoyar la formación de dirigentes y gestoras sociales, e iniciativas que fortalezcan la asociatividad y liderazgo de las mujeres.

Corresponsabilidad social en el cuidado de las personas

- ✓ Instalaremos las bases de un Sistema Integral de Cuidado de niños(as), personas adultas mayores, discapacitadas y enfermas que contemple: aumento de salas cunas y jardines infantiles con extensión horaria, programas de "jornada alterna" en los colegios, centros de larga estadía, sistemas de cuidadoras, asistencia domiciliaria y reconocimiento del cuidado como un trabajo.
- ✓ Modificaremos el art. 203 del Código del Trabajo para extender el derecho a salas cunas a todas(os) las(os) trabajadoras(es).
- ✓ Reorganizaremos el funcionamiento de los servicios públicos para adaptarlos a las necesidades de las personas con responsabilidades familiares o de cuidado.



La educación: un punto de partida para la igualdad

- ✓ Mejoraremos la calidad de la educación, enfrentando el sexismo en la educación que refuerza estereotipos de género y provoca la segregación de las mujeres al estimularlas hacia las carreras feminizadas.
- ✓ Desarrollaremos la educación en derechos humanos con enfoque de igualdad entre mujeres y hombres como contenido obligatorio de todo el proceso educativo.
- ✓ Incluiremos contenidos de igualdad de género y que visibilicen el aporte de las mujeres al desarrollo del país, en los textos escolares, en los programas de formación y de perfeccionamiento de profesores y en los procesos de evaluación docente.
- ✓ Incluiremos criterios de equidad de género en los procesos de acreditación universitaria y aplicaremos el Código de Buenas Prácticas Laborales en las universidades públicas.

Autonomía económica y trabajo decente

- ✓ Mejoraremos la empleabilidad, el acceso y la permanencia de las mujeres de menores ingresos en el mundo laboral, mediante un sistema de capacitación pertinente a los requerimientos del mercado de trabajo, de intermediación y de certificación de competencias.
- ✓ Ampliaremos la participación laboral de las mujeres, en condiciones de trabajo decente; es decir, en empleos de calidad, con seguridad social, derechos laborales y mejor representación sindical.
- ✓ Fortaleceremos las atribuciones fiscalizadoras de la Dirección del Trabajo para garantizar los derechos laborales de las(os) trabajadoras(es).
- ✓ Desarrollaremos programas integrales de apoyo al emprendimiento de mujeres para que mejoren su productividad e ingresos, reduciendo las brechas de género.
- ✓ Reduiremos la brecha salarial perfeccionando la Ley 20.348 y estableciendo procedimientos efectivos de difusión, denuncia, fiscalización y aplicación de sanciones por su incumplimiento.
- ✓ Desarrollaremos políticas de corresponsabilidad social (Estado, empresas, trabajadores/as) que favorezcan la conciliación entre el desempeño laboral, la vida familiar y personal.
- ✓ Reformularemos el Código del Trabajo para asegurar la igualdad y no discriminación de las trabajadoras, incluyendo la corresponsabilidad en la crianza y los permisos postnatales para madres y padres.
- ✓ Aseguraremos que las instituciones y empresas públicas apliquen integralmente las directrices del Código de Buenas Prácticas laborales, incluyendo la participación equilibrada de mujeres y hombres en sus cargos directivos y directorios.

Autonomía en la sexualidad y las decisiones reproductivas

- ✓ Promoveremos una Ley de Derechos Sexuales y Reproductivos acorde a las necesidades, realidades y opciones de las personas.
- ✓ Legislaremos para despenalizar el aborto en casos de riesgo para la vida de la madre, inviabilidad del feto y violación.
- ✓ Reinstalaremos las políticas de educación sexual laicas y humanistas, y de prevención del embarazo adolescente en escuelas, consejería en consultorios y centros de salud familiar.
- ✓ Aseguraremos la cobertura de salud reproductiva en los servicios públicos, con métodos anticonceptivos que permitan vivir la sexualidad sin riesgos

Eliminación de la violencia de género

- ✓ Propondremos una legislación para que la violencia de género sea reconocida y sancionada en todos los espacios donde se ejerce, y no solo en el contexto de la familia.
- ✓ Ampliaremos las Casas de Acogida y los Centros de la Mujer; y asignaremos los recursos adecuados para asegurar la protección, la prevención y la sanción de la violencia.
- ✓ Generaremos una normativa nacional sobre Trata de Personas, que incluya la trata interna y la explotación laboral y que permita luchar de modo más eficaz contra este delito.
- ✓ Estableceremos fiscales especializados/as en violencia intrafamiliar y violencia contra las mujeres, que otorguen protección a las víctimas y tramiten de forma expedita sus demandas.
- ✓ Desarrollaremos programas educativos para la prevención de la violencia contra las mujeres desde el nivel preescolar hasta la enseñanza media, así como campañas de comunicación social para promover su erradicación.



